

FOLIO ELECTRÓNICO: FER033579CO-104699

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 054962

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO b), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO:

DEJAR DE TRANSMITIR SEÑALES EN LA FRECUENCIA 1270 kHz, QUE OPERA A TRAVÉS DE LA ESTACIÓN CON DISTINTIVO DE LLAMADA XERPL-AM

OTORGADO A:

RADIO PROMOTORA LEONESA, S.A. DE C.V.

FECHA DE
TERMINACIÓN DE
TRANSMISIÓN:

10 DE NOVIEMBRE DE 2020

A T E N T A M E N T E


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO



GARCIA HERRERA,
VALDEZ & ASOCIADOS
ABOGADOS

031714 10.NOV 2020 11:04



Stn Amigos

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CONCECIONES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN.
Presente**

**c.c.p. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PUBLICO DE
CONCESIONES**

**c.c.p. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION
Presente**

CYNTHIA VALDEZ GOMEZ en mi carácter de Apoderada Legal de **Radio Promotora Leonesa, S.A. de C.V.**, concesionaria de la estación radiodifusora con distintivo de llamada **XERPL-AM** de **León, Gto.**, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y oficios el ubicado en el Cuarto piso del número 425 de la calle de Montes Urales, en la colonia Lomas de Chapultepec, en esta Ciudad de México, señalando para los mismos efectos los correos electrónicos contacto@ghs.com.mx, cvaldez@ghs.com.mx, joropeza@ghs.com.mx, y autorizando para los mismos efectos a los CC. José Oropeza García, Arturo Pascual Fajardo, David Bárcenas Fernández, Cassandra María Buendía Hernández, Itze Denise Gonzalez Martínez y Jorge Álamo Vertíz, atentamente comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 115, fracción II y demás relativos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, vengo a informar a este H. Instituto de manera expresa, la **renuncia parcial** de la **frecuencia 1270 kHz**, con distintivo de llamada **XERPL-AM**, todo esto derivado de los problemas económicos por los que atraviesa tanto el país como mi representada, ya que por estos motivos no permiten la operación de forma viable, clara y con la calidad que es merecedora la audiencia.

EIFT20--42301

JOG/APF



**GARCIA HERRERA,
VALDEZ & ASOCIADOS**
A B O G A D O S

Considerando que la frecuencia de Amplitud Modulada ya no es indispensable para prestarle un mejor servicio a los radioescuchas y solamente transmitiendo desde una Frecuencia Modulada es posible ya que se cubre el total de la localidad donde se ofrece el servicio y por lo tanto se logra con todos los objetivos a cumplir, asimismo continuaremos operando la **frecuencia 93.9MHz**, con distintivo de llamada **XERPL-AM** y dando cabal cumplimiento a todas las obligaciones establecidas por este H. Instituto y por la ley antes citada.

Fundo mi petición en lo dispuesto por el Artículo 115, Fracción II y demás relativos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por los Artículos 57 fracción III y 58, y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por todo lo antes expuesto, atentamente solicito:

Primero.- Tenerme por presentada, con la personalidad con que me ostento, tener por señalado domicilio y personas autorizadas,

Segundo.- Otorgar a mi representada la renuncia parcial de la frecuencia 1270 kHz, de la estación con distintivo de llamada **XERPL-AM**.

Atentamente

CYNTHIA VALDEZ GOMEZ
Apoderada Legal de
Radio Promotora Leonesa, S.A. de C.V.